

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/044, DSA/NA/POA/2022/265.

Núm Exp.: Fecha de emisión:

VIGENCIA

08/02/2023.

DEL 08 DE FEBRERO DE 2023 AL 08 DE FEBRERO

2024. 21818 AE.

No. DE POLIZA

CENTRO CAMBIARIO PREMIER, S.A. DE C.V.

PRESENTE

Municipio de Tulun

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Di arrollo T torial Urbano Sustentable, el 13 de noviembre de 2022, mediante el cual anexa los documen para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad co centro cambiario: ubicado en Carret. Tulum-Punta Allen fracción 10 km. 3.5, municipio de Tulum, Qui na Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 h lón II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipa blicado el 3 de diciembre Tul de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una v solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgamel OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

| GIR | O COMERCIAL | | | | MBRE COMERCIAL |
|----------------------------------|----------------|-----|--------|--|----------------|
| CENT | RO CAMBIARI | 0 | | | PREMIER |
| PROPIETARIO: PREMIER, S.A. DE | CENTRO C.V. | CAM | BIARIO | | |

NANTES

- 1. El establecimiento debe apegarse lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que es pites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes filas v su método ", que con base a su actividad comercial deberá mantener el medic nivel de ruido en 55 decibe orario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de s en ur 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar des ramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias liquid omésticos en la vía pública y en los sitlos no autorizados para ese fin.
- 3. Queda prohibido de ama verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corr de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad. competer formidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los réstros que descarquen aquas residuales en las redes colectoras deberán cumplir en la Norma Oficial Mexicana aplicable".
 - programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, atamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los s y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el o entre las partes.
- decimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarlos y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024





Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Penniso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/044. DSA/NA/POA/2022/265.

Núm Exp.: Fecha de emisión:

08/02/2023.

VIGENCIA

DEL 08 DE FEBRERO DE 2023 AL 08 DE FEBRERO

2024.

No. DE POLIZA

21818 AE.

- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plás uso para acarreo de productos ya sea de manera gratulta o en venta, como a utilizar bolsas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plaz de 30 día las Piáticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad A biental I de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se Impartirá por vía Zoom 59917, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, IDede la res in: 844 189 51739, de la Dirección para código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulumo mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 984 ir a la ventanilla única ario se le otorgara una de esta Dirección General. Al concluir la plática y responconstancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direcci esarrollo Territorial Urbano el presente permiso de operación Sustentable, el informe de seguimiento de condicionante (manifiestos) de la separación, ambiental, donde anexe los documentos comp. batorio documentos comprobatorios de entrega de los residuos reciclables y de mane inclas de participación en las pláticas y/o la disposición de las aguas residuales, las informe deberá presentarse cada 4 meses, los cursos que imparte la Dirección, entre otros por empresas prestadoras de servicios que documentos comprobatorios deberán ser expedicuenten con autorización vigente del Mu cipio de Tu
- les al personal de la Dirección de Sustentabilidad 9. Deberá atender y brindar todas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento Ambiental, en las visitas de inspeccio condicionantes, el personal estará debidamente acreditado y seguimiento del presente perm or la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano con su credencial con fotogr Sustentable.
- n Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya La renovación del Permin anciones y multas. la vigencia del presente

ondicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en na de la El incumplimiento de alg a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o caso de recurrencia se isposiciones jurídicas aplicables. clausura de conformit

nenta de licencias autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras El presente docum atales y/o municipales! Deberá estar en un lugar visible en el local comercial. dependencias fe

| RE BI | REVISOR | AUTORIZO |
|-------------|---------------------------|---|
| | | E-1000 |
| | | |
| | ARQ. LIBERTAD VAZVIVEZAL | INTELORENZO BERNABÉ |
| PROPIETARIO | DIRECTOR DE | DIRECTOREGENERAL UNEQ.ROO |
| FROFILIAMO | SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL | DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE |

FLARORÓ, - MAC

OND TALL EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL